

El Consejo de Gobierno aprueba tres acuerdos marco y la prórroga de un contrato para personas en situación de dependencia

La Comunidad destina 413 millones para 5.781 plazas de atención a mayores y personas con discapacidad intelectual

- El número de plazas a adjudicar en virtud de los acuerdos marco aprobados se incrementarán en más de 700
- Madrid es la única comunidad autónoma que presta atención gratuita a personas con discapacidad intelectual
- Además, es la primera en centros de día para personas con dependencia, con 15.294 beneficiarios

27 de febrero de 2018.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de tres acuerdos marco y la prórroga de un contrato, por un importe global de 413 millones de euros, que permitirán el mantenimiento de 5.781 plazas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual y a personas mayores dependientes. Mediante los acuerdos marco aprobados, el número total de plazas a adjudicar se incrementarán en torno a las 774 nuevas plazas durante su vigencia.

En concreto, el Gobierno regional ha aprobado la celebración del Acuerdo marco de gestión de servicio, en la modalidad de concierto (1.211 plazas), de atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centro residencial con atención diurna, con un valor estimado de 165.793.257 euros y un plazo de ejecución de cuatro años. Mediante este Acuerdo marco, el número total de plazas a adjudicar podrá ser de 1.453, ya que las 1.211 plazas previstas pueden incrementarse hasta en un 20 %.

Los destinatarios del servicio son personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas o con grandes necesidades de apoyo, que ya sean usuarias de plazas públicas de esta tipología o que tengan entre 18 y 65 años y tengan en su Programa Individual de Atención (PIA) reconocida la atención en residencia con centro de día como modalidad de intervención más adecuada.

Asimismo, se ha autorizado la celebración del Acuerdo marco de gestión de servicio público (840 plazas), en la modalidad de concierto, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro en centro residencial con atención diurna, con un valor estimado de 105.738.998 euros y un plazo de ejecución de cuatro años. Al igual que en el

caso anterior, el número total de plazas máximas a adjudicar se puede incrementar en un 20 %, hasta las 1.008 plazas.

Los destinatarios de este servicio son personas mayores de 45 años con discapacidad intelectual que, por sus características adaptativas, debido a su proceso de envejecimiento prematuro, requieren apoyos significativos para su participación social, y que ya sean usuarias de plazas públicas de esta tipología o tengan en su PIA reconocida la atención en residencia como modalidad de intervención más adecuada.

Madrid es la única comunidad autónoma de España que ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental.

ATENCIÓN DIURNA A MAYORES DEPENDIENTES

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un Acuerdo marco de gestión de servicio público (3.640 plazas), en la modalidad de concierto, de atención a personas mayores dependientes en centro de día, por importe de 141.023.442 euros y un plazo de ejecución de dos años, prorrogables por otros dos, sin que la duración total del Acuerdo marco pueda superar los cuatro años. En este caso, el número de plazas a adjudicar podrá incrementarse en un 10 %, hasta alcanzar las 4.004.

Los destinatarios de este servicio son personas mayores de 60 años, afectadas de una invalidez física o psíquica que les impida o limite gravemente para valerse por sí mismas, o mayores de 55 años afectadas de la enfermedad de Alzheimer.

Finalmente, el Consejo de Gobierno ha aprobado también la prórroga del contrato de servicio de atención a mayores dependientes en los centros de día de Los Cármenes (35 plazas), San Sebastián de los Reyes (30 plazas) y Fuenlabrada (25 plazas), todos ellos adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, por un importe global de 856.269 euros.

Los usuarios de estos centros atendidos con cargo a este contrato son personas mayores de 60 años, o de 55 años si sufren Alzheimer o senilidad prematura que provoca gran dependencia, que no presentan alteraciones graves de conducta que impidan la atención en el centro y que se les haya asignado este tipo de recurso en su Plan Individual de Atención (PIA).

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 31 de diciembre de 2017), Madrid es la primera comunidad autónoma de España en atención en centros de día a personas en situación de dependencia, de acuerdo a su Plan Individual de Atención, con 15.294 beneficiarios.